

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 28 de Enero de 1882.

LA OBRA DEL SEÑOR CAMACHO.

Cuando la prensa ministerial se esfuerza en aplaudir estrepitosamente los actos del gobierno, pretendiendo ahogar con el ruido de sus palmas los lamentos que el país exhala ante la ruina que prevé por la aplicación y práctica de los planes rentísticos del gran hacendista de la fusión, y cuando los corifeos del poder se empeñan en sofocar los gritos de descontento que nacen del mismo seno de sus amigos, refiriéndolos á la intransigencia conservadora y á los propósitos de sembrar el descrédito alrededor de la situación, acariciando con ello el deseo de reemplazarla en un plazo breve, nos parece oportunísimo y por demás elocuente proporcionarles el siguiente ramillete entresacado del contenido especial que rebosa la prensa de España, ante los milagrosos portentos que con sus reformas financieras ha conseguido el Sr. Camacho, que en sus aspiraciones de realizar la felicidad de la patria, ha conseguido y ha arrancado tan espontáneos vitores y bravos como los que van á leer nuestros lectores.

«La Voz de Galicia» (Coruña) se expresa así:

«En muchas poblaciones de Galicia se reúnen los comerciantes é industriales, para representar en queja ante las Cortes y el Gobierno por los perjuicios que se les irrogan con los nuevos impuestos del Sr. Camacho.

Sería conveniente que el comercio y la industria coruñesa saliesen de su apatía, siguiendo la conducta de otros pueblos, para hacer comprender al moderno Necker sus desatinados planes financieros, que son una rémora para los adelantos y el progreso nacional.

Nos ocuparemos con detenimiento de un asunto de tanto interés, y por hoy sólo nos limitaremos á llamar la atención de los contribuyentes coruñeses, para que alcen su voz contra tan desbellados impuestos.»

El «Diario de Lugo» dice:

«A la pregunta que varios comerciantes é industriales dirigen respecto á si el nuevo reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio ha de regir para el actual semestre, ó sea desde 1.º de Enero á 30 de Junio, contesta un colega:

«Interín el señor ministro de Hacienda no haga la declaración en la *Gaceta* ó la comunique á las delegaciones de Hacienda, no rige para este semestre. El artículo último del reglamento atribuye al Gobierno la facultad de aplicarlo ó no para el segundo semestre de 1881 á 82, que es el corriente.»

Por las últimas declaraciones del señor Camacho, manifiesta que las tarifas indus-

triales y comerciales rigen para el semestre actual.

«La Vanguardia» de Barcelona, escribe un artículo titulado *La obra del Sr. Camacho*, del cual tomamos lo siguiente:

«Pretende aliviar la situación del contribuyente, y crea nuevos impuestos y recarga los antiguos, de tal manera, que la protesta es unánime y el descontento general.

Las industrias y el comercio se quejan de las elevadas tarifas. El nuevo impuesto en sustitución del de la sal viene á echar un nuevo gravamen sobre los que por otros conceptos contribuyen. Las cédulas personales sufren un recargo, y por todas partes no se vé más que la mano del fisco introduciéndose en el escueto bolsillo del contribuyente.

En compensación de todo ello, se disminuye el precio de los sellos que lleve la correspondencia en el interior de España, y se rebaja el descuento que sufren en sus haberes las clases activas y pasivas. Como si éstas no tuvieran que adquirir cédulas personales y pagar por los impuestos sobre los inquilinatos y las rentas!

La obra del Sr. Camacho queda reducida á muy pequeñas proporciones. El hacendista de la fusión, que no es partidario de las economías, cree salvada la Hacienda porque exige al País sacrificios de todo género, que no puede prestar, pues se halla esquilmo por los antecesores del Sr. Camacho.

El filon está á punto de agotarse, y no es arrojando al labrador, al industrial y al comerciante como se salva la Hacienda, sino favoreciendo el desarrollo de la riqueza pública, que paga los esfuerzos que hacen por ella los Gobiernos llenando con esplendidez las arcas del Tesoro.»

Un diario de Valenciano refiere lo siguiente:

«Por muy acostumbrados que nos tenga la Administración española á toda suerte de abusos y atropellos, siempre el último es más grave que los anteriores.

Lo ocurrido ayer en Valencia no tiene nombre; desaire tan grande jamás se hizo á su Ayuntamiento, y acto tan arbitrario no lo recordamos.

Saben nuestros lectores que una comisión está en Madrid gestionando el arreglo de consumos. Pues bien, el delegado de Hacienda, sin encomendarse á Dios ni al diablo, y sin esperar el resultado de las gestiones que se practican, manifestó ayer al Alcalde que desde hoy se hace cargo de la recaudación del impuesto que el Ayuntamiento cobraba, en virtud de un convenio solemne con la Hacienda.

Y no es esto sólo, sino que el señor delegado llamó enseguida á su despacho á los presidentes de los gremios, y lisa y llanamente, como si se tratase de la cosa más legal del mundo, les dijo que obedeciendo órdenes superiores, se encargaba de recaudar el impuesto de consumos, para lo cual quedaban subsistentes los contratos de encabezamientos, sin más variante que la de entenderse celebrados con la Administración los hechos anteriormente con el Ayuntamiento, y que, por lo tanto, y en virtud de esta disposi-

ción irrevocable, debían entregarle desde hoy el importe de la recaudación.

Los presidentes de los gremios invocaron la santidad del contrato celebrado con el Ayuntamiento pero el señor delegado expuso una *bellísima* teoría acerca de lo que *puede* la Administración pública y de lo que significa la subrogación que de sus derechos hace aquella, y les dió por notificado de su *casi soberana* resolución.

Los presidentes de los gremios dieron cuenta inmediatamente de lo ocurrido al alcalde y le hicieron todo género de protestas y de ofrecimientos, porque ántes que mercaderes, dijeron, son valencianos y están al lado del Ayuntamiento de Valencia.

El alcalde telegrafió á Madrid, comunicando á los señores que forman parte de la comisión municipal el incidente referido, y no sabemos á la hora en que esto escribimos el resultado del telegrama.

La que sí nos consta es que, sin más ley ni más derecho que el de la fuerza, *quia nominor leo*, el delegado, sin respetar el contrato que existe entre la Administración y el Ayuntamiento, y tratando á la corporación municipal de esta ciudad peor que trataría un alcalde de monterilla al último de los habitantes de una aldea, ha despojado de la recaudación de consumos al Ayuntamiento.

¿Para qué quiere la recaudación el señor delegado? La quiere para hacerse la primera parte, para tomar todo lo que pertenece al Tesoro, para cobrarse hasta el último céntimo del cupo y dejar lo demás, si algo queda, al Ayuntamiento.

La cuestión es muy grave, y el Ayuntamiento de esta ciudad, mirando por su dignidad y por los intereses de Valencia, debe proceder con la energía y la actividad que el caso reclama.

¡Bonito comienzo tiene el planteamiento de los presupuestos en Valencia!

¡Bonito proceder el del Sr. Camacho y de su delegado!»

Si á nuestros hermanos de Valencia puede servir de lenitivo el mal de muchos, consuelense con lo sucedido en Alicante, que es lo mismísimo que á ellos les pasa.

Otro periódico se explica en estos términos:

«Los hombres de la revolución duplicaron la deuda de España con sus inmensos desaciertos en la gestión de la Hacienda.

Vino la Restaración, arregló cuentas con los acreedores de la Nación, pidió y obtuvo una espera, y cuando tenía los medios preparados para hacer un arreglo definitivo, la Providencia, en sus inescrutables designios, dispuso que volviesen á empuñar la dirección de la Hacienda los constitucionales, y en justo castigo, sin dadas de las enormes faltas que antes habían cometido, llevan ahora á España á la quiebra que por su ineptitud no ha podido evitarse.

España se dispone á mermar el capital de sus acreedores por deudas del Estado en 56 l/4 por 100.

Los hombres de la situación han necesitado obtener de los acreedores de la Nación quita y espera.

¿Pero es que obrando así han dejado resuelta la cuestión de la Hacienda española?

¿Hay alguno que sostenga que el arreglo de las deudas es un arreglo definitivo?

Desgraciadamente, España no podrá cumplir ni durante un año el arreglo tal como ha sido concertado entre el señor ministro de Hacienda y los representantes de los tenedores de las del Estado.

¿Hay alguno que lo dude? Que lea la prensa de todas las provincias y la de Madrid que se ocupe de ello, y se convencerá de que el déficit con que han sido aprobados los presupuestos se aumentará grandemente en el semestre corriente y será verdaderamente aterrador en el próximo año económico de 1882 á 1883.

¿De dónde, pues, saldrán los recursos para obtener los 50 millones de pesetas que serán necesarios para cumplir lo que se vá á pactar con los acreedores por deuda del Estado?

¿De dónde han de salir los 12 1/2 millones de pesetas que necesitarán cada trimestre, á partir del que empezará á correr el 1.º de Julio de 1883 y vencerá el 30 de Setiembre del mismo año?»

Léase lo que sobre el estupendo aumento que tiene la contribución territorial dice otro periódico valenciano:

«A pesar de que se había creído que la rebaja al 16 por 100 de la contribución territorial comprendería á casi todas las poblaciones de la provincia, sabemos que solo obtienen este beneficio seis ó siete pueblos, y no de los más importantes. Todos los demás pagarán 21 por 100 para Tesoro, 3'78 por recargos municipales, 2'40 por el nuevo impuesto en sustitución del de la sal, y 1'20 por recargo á este impuesto: total, 28'38 por 100 de la renta.»

Esto mismo sucederá en toda España.

Véase á lo que ha quedado reducida la rebaja ofrecida por el Gobierno del Sr. Sagasta.

El aumento en el impuesto de consumos produce en todas partes horrible espanto. ¿Cómo pagar lo que se pide por el ministro de Hacienda?

El aumento de la contribución industrial parece solamente inventado para matar á los desgraciados industriales de España, quienes á costa de inmensas penas podían pagar las cuotas existentes hasta ahora y dar vida á la Patria dando trabajo al obrero.

La reforma en el impuesto del timbre, ¿habrá quien crea que podrá cumplirse?

Encarándose ayer «El Constitucional» con «El Graduador» para rechazar las pullas que este dirige á aquel y á la política del Sr. Terol, el diario sagastino se expresa así:

«Por lo demás, lo de los géneros averiados, debe referirse *El Graduador* al partido del señor Castelar, que flota como corcho en los mares de todas las situaciones y á merced del viento que sopla desgregándose los elementos que constituían el antiguo partido republicano en las distintas escuelas que han venido alterando el poder desde hace siete años.»

A los comentarios y censuras que hizo «El Graduador» hace tres días referentes á haber detenido la autoridad local de Torre vieja al dueño de un café de aquella población, el que, conducido á Orihuela, fué puesto en libertad por el señor Juez de primera instancia de este distrito, contesta «El Constitucional» en los términos enérgicos que van á ver nuestros lectores:

«Esto no se hubiese hecho en los tiempos de la república del señor Castelar, que por una simple sospecha á cualquier ciudadano pacífico, cuando no se le encerraba, era llevado de zeca en zeca sin encontrar para un remedio, un juez que le soltase como el de Orihuela lo ha hecho con ese señor de Torre vieja de que nos habla el periódico *Maisonnavista*.

¿Podrá decirnos «El Graduador» cuánto tiempo estuvo encerrado el Sr. Marcili en el castillo?»

Las indirectas del diario sagastino y la

pregunta con que termina el preinserto comentario, son á *quemar-ropa*, y «El Graduador» está en el caso de contestar cumplidamente, porque de no hacerlo en términos convincentes quedará mal parado el Gobierno de la república del Sr. Castelar, que al decir de «El Constitucional», siguió una conducta tan arbitraria como la que observaron los gobiernos de Narvaez, Sartorius y Gonzalez Brabo.

Con verdadero sentimiento hemos leído en un apreciable colega local, la sensible muerte de nuestro particular amigo don Emilio Pacheco y Vasallo, acaecida en Benicarló, en cuyo distrito desempeñaba la Ayudantía de Marina, de la que había tomado posesión pocos días antes de ocurrir su fallecimiento.

Enviamos á la distinguida familia del Sr. Pacheco, con cuya amistad nos honramos, el más sincero pésame por la irreparable pérdida que acaba de experimentar y confiamos que la cristiana resignación mitigará en gran parte la pena que les habrá producido la prematura muerte de nuestro infortunado amigo.

Pues si «El Graduador» no contesta porque lo cree impertinente todo aquello que expusimos al hablarnos de contubernios entre constitucionales y conservadores, el colega dispensará que tampoco nosotros nos ocupemos hoy de su réplica de ayer, por que nada dice, nada afirma, nada rebate y deja en pié la verdad que sostenemos para negar las alianzas políticas que falsamente nos supone, su puerilo de debatir personalidades y su proceder al hablar un día y otro de hechos que forja y que solo existen en su ofuscada imaginación.

Sea más serio el diario posibilista, y no provoque cuestiones que no podrán abonar nunca las palabras que emplea para sorprender á la opinión.

La popular y muy celebrada *Sinfonía*, que con el título de *A la Velada* (hoy de moda en los círculos musicales de la corte) acaba de escribir y publicar en edición especial para piano, el maestro Varela Silvare, se halla de venta en la gran casa editorial de Zozaya, Carrera de San Jerónimo, 34, y en los principales almacenes de Música de Madrid.

Anteayer amenazó «El Constitucional» á «El Graduador» con reproducir de nuevo la célebre esquela en que hizo resaltar hace algunos días las irregularidades administrativas que al parecer consumaron algunos Ayuntamientos de la Revolución de Setiembre; é incomodado por esto el diario posibilista, dice que aquellos datos los facilitaron los conservadores.

Este es un error de los muchos que comete el colega democrático, pues ni «El Constitucional» tiene necesidad de que nuestros amigos le faciliten los datos que ha publicado, ni á poseerlos éstos los hubieran entregado á un periódico sagastino, teniendo á su disposición EL ECO DE LA PROVINCIA que tan poco empacho tiene en insertar todo cuanto sabe de la administración que observaron los revolucionarios de *tiempos pasados*.

Hechas estas aclaraciones, no concluiremos sin decir á «El Graduador» cuanto sentimos que emborrone sus columnas estampando esos eternos catálogos de canteras, barrones, transferencias de créditos y demás zarandajas, porque sobre haberlas rebatido victoriosamente ningún efecto producen en el lector que sabe á que atenerse sobre aquellas supuestas fatras administrativas.

Hemos recibido una atenta carta del señor Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País D. Carlos Sanchez Palacio, rogándonos remitamos á la secretaria de su digno cargo nuestra publicación y las colecciones de los años atrasados que podamos disponer, con el laudable propósito de que formen parte de la biblioteca que

se está formando en la que se procura reunir todo lo que haga relación con nuestra capital y su provincia y puedan servir un día para formar y conocer su historia.

Gustosos nos proponemos corresponder al ruego del Sr. Sanchez Palacio, como indudablemente á toda la prensa de la provincia, y aplaudimos el celo que despliega por fomentar nuestros intereses con la creación de una biblioteca que tanta utilidad puede prestar.

Hemos leído con atención la inmensa cantidad de palabras con que «El Graduador» ha nutrido cinco columnas de su número de ayer, para contestar al artículo en que poníamos á la vista de todo el mundo la conducta que ha seguido el Ayuntamiento en cuanto á la rectificación de la lista de contribuyentes para la elección de Senadores. Rogamos al colega posibilista, que ataca al Ayuntamiento, que tenga la bondad de esperar un día y recibirá cumplida respuesta.

Otros asuntos nos impiden dársela hoy mismo como hubiera sido nuestro deseo.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Dice «La Correspondencia» que mañana se sabrá oficialmente en Madrid la noticia de haberse firmado el tratado de comercio con Francia.

No hay que alegrarse, descontentos, que ni por eso se reunirán las Cortes.

Porque «El Eco de Madrid» se ha declarado francamente adversario de la fusión, ya le llama *ex-periodico* «La Península.»
¿Qué cosas dicen estos *ex-descontentos*.

En breve publicará la «Gaceta» el concurso para la provisión de ocho plazas de escribientes en el Senado.

Los aspirantes escribirán al dictado durante media hora; formarán un cuadro sinóptico con datos que el tribunal les facilitará; presentarán una Memoria sobre un punto de derecho político español, y contestarán á varias preguntas de historia y geografía.

No se necesita tanto para ser ministro en tiempos fusionistas.

Para la presidencia de honor del banquete con que algunos republicanos piensan solemnizar el noveno aniversario de la proclamación de la república, será invitado el Sr. Figueras.

Creemos que en esta ocasión no apelará al recurso de la fuga.

Porque un banque se preside con más comodidad que una república.

La mayor parte de los Ayuntamientos importantes de España ha enviado comisiones á esta corte para gestionar rebajas en el encabezamiento de consumos.

El Sr. Camacho recibe las comisiones, las oye y manda á los delegados que se incauten de las recaudaciones.

¡Es mucho carácter el del Ministro de Hacienda!

SECCIÓN OFICIAL.

Ministerio de Estado.—Real decreto de 23 de enero concediendo la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III al duque de la Conquista.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de 24 de enero, nombrando ayudante de campo de S. M. al brigadier D. Manuel Loresecha y Rodriguez, y autorizando á la comandancia de ingenieros de Pamplona para adquirir directamente 30 000 tejas con destino á las obras militares de dicha comandancia.

Ministerio de Marina.—Reales decretos de 23 de enero, concediendo la gran cruz del mérito naval, con distintivo blanco, á D. Leandro Saralegui y Fernandez Nuñez, á D. Fernando Guerra y Garcia y á D. José Martínez Carvajal, y nombrando vocal del consejo de Filipinas á D. José Maymó y Roig y vocal de la comisión de faros á D. Santiago Soroa y San Marty.

Ministerio de la Gobernación.—Reales decretos de 25 Enero, declarando cesante á don Tomás Castro y Loucal, oficial de la clase de terceros de este departamento, y nombrando en su lugar á D. Manuel Garrido.

—Real órden de 21 de Enero, disponiendo que la temporada oficial de los baños de Tíermal se entienda comprendida en el período que media entre el 20 de junio y el 30 de setiembre.

Ministerio de Fomento.—Reales órdenes de 16 y 20 de enero, disponiendo se provea por oposición la cátedra de Lengua Inglesa, del Instituto de Sevilla y autorizando á la compañía de los ferro-carriles del Norte para tomar del Pisuerga 500 metros cúbicos de agua cada 24 horas, con destino al abastecimiento de la estación de Valladolid.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de la provincia anunciando hallarse comprendido en la relación de matriculados por la inscripción de Altea, el individuo Juan Ramon y Lloret.

Otra de la Administración provincial de Fomento noticiando que del 16 al 24 de Febrero próximo se procederá á la demarcación de la mina Santa María Magdalena, en término de Novelda.

Reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial, reformado con arreglo á las disposiciones de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Pliego de condiciones formado por la Delegación de Hacienda de acuerdo con la Comandancia de carabineros sacando á pública subasta la construcción de una casa cuartel para dicho cuerpo en la Horadada (Orihuela).

Circular de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia con prevenciones acerca de lo últimamente resuelto sobre pagos por concesión y aprovechamiento de las minas.

Dos relaciones de los jornales y materiales invertidos por el Ayuntamiento en los servicios administrativos que se determina.

Anuncio del Alcalde de Confrides de quedar expuestas al público los cuantas municipales del período ordinario y ampliación de 1880-81.

Otro del de Albaterra de quedar expuestos al público los padrones á que se refiere la Circular del 12 del corriente.

Otro del de Benferri lo mismo que el anterior respecto á las cuentas de 1880-81.

Otro del de Benferri sobre los padrones á que alude la Circular de 12 del corriente.

Otro del de Benfallim sobre las cuentas de 1880-81.

Edicto del Juzgado de Elche declarando pobre para litigar á Asunción Botella y Pomares.

Otro del de Almoradí sobre arriendo de mondas de los acueductos de aguas vivas y muertas.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Han conferenciado con el Sr. Sagasta comisiones de Málaga, Cartagena, Valencia y Sevilla, respecto de la cuestión capitalísima para aquellas, del recargo sufrido en el impuesto de cosumos.

El Sr. Sagasta contestó á todos que hoy conferenciará con el señor ministro de Hacienda sobre tan importante asunto.

Es posible que en el Consejo de ministros que se celebrará en la secretaria de Estado, se trate detenidamente del particular.

—Ha sido agracia o con la cruz de los Santos Lugares, nuestro estimado amigo D. José Teresa Garcia, concejal del ayuntamiento de Madrid.

—La prensa aconseja á los especuladores en valores públicos que tengan calma y no se dejen llevar de impresiones del momento. La falta de serenidad ante el peligro puede producir graves quebrantos.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres defunciones y cuatro nacimientos.

Lo agradecemos.—Hemos recibido una atenta comunicación de la sociedad Ruiz de Alarcón á la que acompañaba un billete personal á favor del director de nuestro periódico para que pueda ocupar en las noches de función la butaca de la fila cuarta, número cuatro.

Agradecemos en lo que vale tal muestra de atención por parte de la sociedad aludida, y no duden así la respetable Junta directiva como todos los distinguidos socios de tan recomendable centro de recreo, de que sabremos corresponder en cuanto esté de nuestra parte á la señalada deferencia de que hemos sido objeto, sirviendo estas líneas de oportuno acuse de recibo.

A comprar.—Nuevo surtido en cristalería Baccarat abriantada y lisa á la antigua acaba de recibir el Bazar de Maylin, como tambien infinidad de bonitas lámparas.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

La veu de la consensia.—Cuatre comics d'ocasió.

Era de esperar. Un publico tan numeroso como distinguido llenaba anteanoche casi todas las localidades de nuestro clásico coliseo.

Se trataba de un beneficio para un hijo de Alicante, y este pueblo jamás se ha mostrado indiferente cuando se le ha hecho un llamamiento fundado en un alto principio de justicia, y claro es que debia responder al último que se le ha dirigido para favorecer de algún modo los sacrificios de una familia que viene costeando á fuerza de inmensos sacrificios los estudios de un joven que será, sin duda, uno de los principales bajos del arte lírico italiano.

Con efecto, Antonio Hernandez, se presentó en los intermedios primero y segundo á cantar la *cavatina* de bajo de la ópera *Hernani* y la *melodia* titulada *Adios* de Schuber respectivamente.

No es posible, ni mucho menos, juzgar ahora las cualidades que posee este apreciable joven, siendo dable solamente decir que está dotado de una magnífica voz, clara, fresca, sonora, y que el público le oyó con gusto y le aplaudió con justicia en ambas piezas, hasta el extremo de hacerle repetir la *cavatina* á que hemos aludido.

El resultado fué altamente satisfactorio, y enviamos por ello nuestro más sincero parabien al beneficiado, deseando le sirvan de provechoso estímulo los aplausos que se le tributaron y que nosotros le reiteramos desde las columnas de nuestro periódico.

Poco hemos de decir acerca de la interpretación que obtuvo el drama puesto en escena, pues nuestros lectores conocen ya el parecer que emitimos en nuestro número del 17 al ocuparnos de esta misma obra. Pero el cambio de dos personajes nos pone en el deber de decir algo de estos, sin olvidar tampoco á los demás.

La Sra. Montaner reveló una vez más sus recomendables facultades en el interesante papel de *Amparo*, valiéndole un merecido aplauso los magníficos versos de la última escena del segundo acto que dijo con verdadera entonación, y con la energía que requieren ser expresados.

El D. *Silvestre* continuó á cargo del Sr. Latorre, y sacó de él todo el partido que era de desear, llegando hasta el punto de hacerse antipático para con el público, que es cuanto puede apetecerse en papeles de esta índole.

El Sr. Pinza, tomó á su cargo el de *D. Cosme* que, dicho sea en honor de la verdad, sus movimientos y sus maneras, su precipitación en el hablar y su voz clara y vibrante estaban en completa discordancia con la edad que representaba. Aparte de esto, se hizo aplaudir con justicia en el primer acto porque se espresa con facilidad, marca con perfección los versos y sostiene admirablemente, dentro de sus facultades, el personaje que caracteriza.

Al Sr. Carratalá, le vimos esta noche más seguro en el accionar y más seguro también en los movimientos, presentándonos un exacto tipo de *Ricardo*, lo que celebramos, pues aunque dicho sea entre paréntesis—tenemos fama (!) de severos para con los aficionados, aplaudimos el mérito donde se revela, y señalamos á nuestro juicio los defectos, para su inmediata corrección.

En cuanto á *Bolarin*, repetimos exactamente lo mismo que expusimos en otra ocasión, si bien haciendo una ligera salvedad que nos dicta nuestro deber de críticos imparciales.

Quisimos decir entonces, y repetimos ahora, que el Sr. Borrás (J.) debiera desear el empeño que al parecer muestra en imitar á D. Juan Colom, por que aparte de que *por ese camino* nunca llegará á conseguir su objeto, ni á colocarse á la altura de aquel actor, aun cuando no abrigue tales aspiraciones, siempre la imitación es poco atractiva, careciendo del sello de la originalidad.

En nuestra anterior revista sobre esta obra, pasó desapercibida la corrección en las pruebas de las tres palabras subrayadas, variando por completo el sentido de la oración.

El Sr. Borrás (J.) fué aplaudido en diferentes

pasajes de la obra, é hizo reir agradablemente al público por la verdadera *vis* cómica que le caracteriza.

Carlos, desempeñado por el Sr. Borrás (M.) y *Diego* por el Sr. Amérigo, contribuyeron en gran manera al mejor resultado de la obra, reservándonos emitir juicio acerca de estos dos últimos jóvenes para cuando les veamos en otras funciones, en que puedan apreciarse debidamente sus facultades.

Cuatre comics d'ocasió puso fin al espectáculo, distinguiéndose en ella todos los que tomaron parte, especialmente el Sr. Latorre que tenía á su cargo el protagonista.

P.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Julian, obispo de Cuenca y la Aparición de Sta. Inés v. y mr.

SANTO DE MAÑANA.—La Fiesta del Bautizo de San Vicente Ferrer.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve misa conventual.

En Santa Maria á igual hora misa mayor.

EFEMÉRIDES.

28 DE ENERO.

1629.—El Papa Clemente VII aprueba la fundación del hospital del Buen Suceso.

1844.—Movimiento revolucionario de Alicante al frente del cual se puso el comandante de carabineros D. Pantalón Boné.

SECCIÓN LOCAL.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para la Administración y cobranza del impuesto equivalente á los de sal de 31 de Diciembre de 1881, los padrones formados por la Administración de propiedades é impuestos de los individuos comprendidos para el segundo semestre del año económico de 1881-82, por los conceptos de Territorial, Industrial é Inquilinato, quedan espuestos al público en el exterior del edificio que ocupan las oficinas de Hacienda, hasta el día 5 de Febrero próximo, conforme con el artículo 29 de dicho Reglamento hasta cuyo día se admitirán en dicha oficina las reclamaciones que se hagan por los interesados.

Alicante 27 de Enero de 1882.—El Administrador interino, P. O., Santiago Martin Saornil.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 6 palmos medio.

Pared descubierta, 110 id. id.

De cieno, 80 id.

Entra tres cuartas hila.

Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 27 de Enero de 1882.—El director, P. O. Guillermo Bernal, Secretario.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 27 de Enero de 1882.

Barómetro	773,67
Termómetro	13,2
Viento	N. E. Viento.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra	14,4
Id. mínima durante la noche	9,2
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	1,50

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION
PARA CARRERAS ESPECIALES
dirigida por don Fernando Candial Martinez,
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»
Calle de Montengon, 6 principal.
Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.
Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER,
WHEELER ET WILSON
UNICO GRAN PREMIO
EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,
LACOUR Y LESAGE
MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,
Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

Limonada purgante de citrato de Magnesia
DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esmerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la limonada de citrato de magnesia.

AGENDA DE LA COCINERA
Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

ALMACEN DE PIANOS

y armoniums.—Venta, cambios y alquiler.—Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18, ALICANTE.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de estómago y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOPH.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guapapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s. mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.
MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,
Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.